

ESTAMPA

# Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Marzo de 1930.-

Vence 11 de Septiembre de 1930. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1770-J-187.-

SM

X-09

Vistos los informes recaídos en el expediente No. .... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan F. Muñoz M. .... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación. ....

de mts. de altura, de Clase 8.20.- de edificación, en la calle.

Orompollo No. 169.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan F. Muñoz M. domicilio Lota Alto.  
 » Arquitecto Enrique Benítez domicilio San Martín 540.-  
 » matr. No. patente No.  
 » Constructor Pedro González A. domicilio San Martín 544.-  
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 322 mts. 2. superficie edificada piso 67,5. .... 2º piso 68. .... mts. 2 132,5.-

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
- 4.º » de agua potable le presentará oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales.
- 8.º Planos de detalles dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia.
- 13.º Presupuesto \$: quinientos veintiún mil, seiscientos cuarenta pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

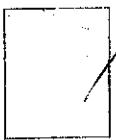
|                                  |               |               |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Derechos pagados por edificación | bta. No. 2046 | \$ 1.200,00.- |
| " " " inspección                 | " "           | 600,00.-      |
| " " " estampillas                | " "           | 115,00?-      |
| " " " libreta control            | " "           | 50,00.-       |
|                                  |               | \$ 2.025,00.- |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. .... para que el personal de control, consigne las observaciones que se heredan en la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Presidente Director -  
Dirección de Obras Municipales

Subrogante.



447112

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 2362 R-9

**CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-**

El Director de Obras Municipales que suscri  
CERTIFICA:

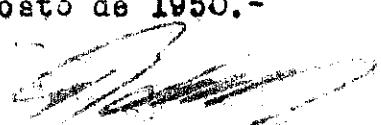
Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.  
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se p  
cedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCIO  
FINAL de las Obras de la propiedad del señor Juan Muñoz, ubica  
en calle Orompello N° 175 de esta ciudad, no encontrándose obse  
vaciones que formular.

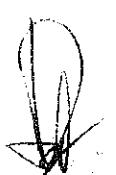
El presente certificado no elimina al Arqu  
itecto señor Enrique Bañados ni al Constructor señor Pedro Gonz  
ález A., de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo  
con lo dispuesto en los Arts.: 24,25,26,27 y 28 de la Ordenanz  
General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a peti  
ción del interesado y para los fines que estime convenientes.-

Se deja constancia en la Recepción Final qu  
la reja de la calle no está terminada.- Ella será construida po  
el propietario, quién la tiene mandada confeccionar, y al mismo  
tiempo se encargará de reparar el pavimento de la acera a la bi  
vedad posible.-

CONCEPCION, 22 de Agosto de 1950.-

  
Ramón del Castillo Auza,  
Director de Obras Municipales

  
tag.

21-9?